



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-03176606- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2021-03176606-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, por el cual se gestionan limitaciones y designaciones de diversas/os funcionarias/os en el citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que, por el presente, el Secretario Titular de la Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas y el Vocal Titular de la Vocalía Administración Central solicitan la designación interina de Relator/a y Oficial/a Mayor de diversas personas;

Que el Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires ha prestado su conformidad con el trámite de marras;

Que, en tal sentido, corresponde limitar la designación interina de Melania CASAS en el cargo de Relatora, que fuera dispuesta por Decreto N° 1989/15;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que las y los postulantes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones para las cuales son propuestas/os;

Que las gestiones encuadran en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente

de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación, la designación interina de Melania CASAS (DNI N° 26.216.091 - Clase 1977) en el cargo de Relatora de la Vocalía Administración Central, quien había sido designada por Decreto N° 1989/15, y la reserva de su cargo de revista allí dispuesta, de conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2º. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se indican:

Melania CASAS (DNI N° 26.216.091 - Clase 1977), en el cargo de Relatora de Consultas de la Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas, con idéntico rango que las directoras de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a las directoras generales de la citada Ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 2769/10, titularizada en el cargo por Decreto N° 972/14.

Enrique Marcelo TELLMANN (DNI N° 24.835.517 - Clase 1975), en el cargo de Relator de la Vocalía Administración Central, con idéntico rango que los directores de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los directores generales de la citada Ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Oficial Mayor de Estudio titularizado por Decreto N° 972/14.

Natalia Romina NADEF (DNI N° 27.023.112 - Clase 1978), en el cargo de Oficiala Mayor de Estudios de la Vocalía Administración Central, con idéntica jerarquía y remuneración que las directoras de la

Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo del Agrupamiento Profesional, Contadora D, Código 5-0032-XII-3, Categoría 10, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Jorge Oscar PELLEGRINI (DNI 21.431.963 - Clase 1970), en el cargo de Oficial Mayor de Estudios de la Vocalía Administración Central, con idéntica jerarquía y remuneración que los directores de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo del Agrupamiento Profesional – Inicial Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, dispuesto por Decreto N° 1831/18.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar